

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE MARZO A JUNIO DE 2019 DEL INDERBU

La Oficina de Control Interno del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 1 de marzo a 30 de junio de 2019.

La Oficina de Control interno realiza de manera objetiva e independiente la evaluación del Sistema de Control Interno, a través del proceso de auditoría interna de la Institución, por medio de la valoración de riesgos, el acompañamiento, asesoramiento, evaluación y fomento de la cultura de control, para verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno del INDERBU.

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con MIPG.

En cumplimiento del Decreto 1499 se ha venido dando cumplimiento a los planes de acción generados de los diagnósticos realizados a las diferentes dimensiones.

AMBIENTE DE CONTROL

El Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU está desarrollando los programas acordados de Talento Humano definidas en el manual operativo de MIPG, esta Oficina considera que la información básica de la gestión estratégica de Talento Humano en el cuatrimestre se ha avanzado en el plan anual de salud y seguridad en el trabajo dando cumplimiento en un avance de 40% de este plan, se avanza en el plan institucional de capacitación en un 30%, con las capacitaciones se está cumpliendo en los jueves de TICS capacitando a los funcionarios y contratistas..

Se está realizando por parte de los funcionarios la actualización de los compromisos pactados para la calificación del primer semestre en el “*Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral - SEDEL*”.

Se verifico la actualización de la hoja de vida en el SIGEP tanto de funcionarios con la declaración de bienes y la actualización de los contratistas realizando el análisis de cada hoja de vida nueva para verificar el cumplimiento de requisitos para cumplir con la contratación, garantizando la depuración de la información de manera que el sistema refleje la realidad al día de la planta de personal y contratos de prestación de servicios.

Se evidencia la Salvaguarda de las carpetas laborales de los funcionarios, con cada uno de los soportes incluye la declaración de bienes del año 2019.

Mediante la Resolución 164 de 2017 se aprobó el Manual de Políticas Contables, desde el 1 de enero del año 2018 se están aplicando las NICPS.

Se cuenta con la documentación de procesos, procedimientos y Manuales en el área financiera, contable y presupuestal, Políticas contables socializadas y aplicada.

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno verifico que la Institución pública en la página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2019 y el Mapa de Riesgos de Corrupción; actualizado mediante Resolución No. 009 del 23 de enero de 2019.

Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento y desarrollo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2019 y el Mapa de Riesgos de Corrupción, dando cumplimiento a las fechas establecidas en su seguimiento a corte a 30 de abril para lo cual se exigió las evidencias de las acciones implementadas, emitiendo reprogramación de las metas no cumplidas y se efectuaron las respectivas recomendaciones.

La Jefe de Almacén elaboro con cada líder de proceso el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019 y sus respectivas actualizaciones.

Las diferentes oficinas presentaron al Comité primario el avance y cumplimiento al Plan de Acción del INDERBU 2016-2019 a 30 de junio de 2019, donde se realizó el análisis y se verifico el cumplimiento para el año 2019 un avance de ejecución presupuestal de funcionamiento del 48.54% y el cumplimiento en inversión en metas es de 67% y en ejecución presupuestal es de 66.31% y el avance del Plan de Acción fue de 67%

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en lo que respecta a la dimensión siete se realizaron jornadas de capacitación en cuanto a la Administración del riesgo.

Se realizó la construcción del Mapa de Riesgos de Gestión y Anti Corrupción con los funcionarios del INDERBU.

En la vigencia 2019 la oficina de Control Interno ha realizado seguimiento al mapa de riesgos Institucional y a los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril donde se verifico la efectividad de los controles.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Se realiza todas las semanas reunión de Comité Primario para verificar el desarrollo de las actividades del INDERBU y en especial el avance del Plan de Acción dando hasta la fecha se ha cumplido 67% al mes de junio para el año 2019.

Se han realizado las auditorias programadas para el primer semestre donde no hay hallazgos de gran magnitud todos son administrativos fáciles de solucionar, pero se realiza seguimiento tanto a los hallazgos de las auditorías internas y las auditorias de la Contraloría Municipal, en las que se ha dado cumplimiento en las fechas estipuladas solucionando las observaciones de la Contraloría Municipal.

Se verifica con seguimiento a la Oficina Jurídica la defensa de la Institución donde se ha defendido a cabalidad la misma, hasta el momento no se ha dado ningún fallo en contra.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se realizó la adopción de la ventanilla única de la Alcaldía de Bucaramanga al INDERBU, la cual está en proceso de instalación y se ve el cambio tanto para los clientes externos como los internos al facilitar la respuesta a las solicitudes y seguimiento a las mismas.

La Institución dio cumplimiento a la inscripción de bases de datos RNBD en cumplimiento de la ley 1581 de 2015.

La página inderbu.gov.co es el medio principal de la Institución para difundir noticias, campañas y contenidos relacionados con su gestión institucional. Es usado para difundir contenidos en distintos formatos, lo cual permite una mejor interacción con la ciudadanía, de igual se ha venido cumpliendo con la publicación de los diferentes informes de Ley.

Se está actualizando cada día la página en los contenidos del INDERBU, anexando los informes de cada dependencia.

La Institución ha dispuesto el correo electrónico ventanillaunica@inderbu.gov.co con el fin de recibir las diferentes comunicaciones.

Dispone del correo institucional contactenos@inderbu.gov.co para atender las diferentes PQRS de la ciudadanía en relación con las funciones y actividades que la Entidad tiene a su cargo.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se dio cumplimiento al Plan de Auditoria de la vigencia 2019, de igual manera se presentaron los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones realizadas a cada uno de los procesos tanto de las auditorías internas como las de la Contraloría Municipal.

Se está consolidando el reporte semestral al plan de mejoramiento a través de la plataforma SIA Contraloría; de igual manera se suscribió el Plan de Mejoramiento producto de la evaluación realizada a la vigencia 2018 y la auditoria exprés a los contratos en el año 2019.

Se ha afectado el reporte de los diferentes informes a los entes de control en las fechas establecidas.

En comité de Coordinación de Control Interno se presentó el Plan de Auditoria para la vigencia 2019 y la relación de informes a cargo de esta oficina, el cual fue aprobado por los integrantes del comité y se están desarrollando las auditorias programadas.

Se ha realizado seguimiento a los mapas de riesgos institucionales y a los riesgos de corrupción el cual se evidencia la publicación en la página Web de la Institución.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actualmente el INDERBU en cumplimiento del artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017, continúa con la implementación de su sistema de gestión conforme al Manual Operativo de MIPG, en articulación con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno- MECI el cual se ha venido avanzando con los compromisos adquiridos en la autoevaluación.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con la implementación de MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad.

- ✓ Continuar con el monitoreo permanente de los riesgos administrativo por parte del líder del proceso con su equipo de trabajo.
- ✓ Es importante continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión a través del diseño y formulación de procesos, procedimientos y manuales.
- ✓ En cumplimiento de los artículos 2, 7 y 9 de la Ley 1712 de 2014 se requiere que la Institución de continuidad en la calidad de la información que se publica en el sitio Web de la Administración Municipal, en pro de una divulgación proactiva en concordancia con el principio de transparencia (área financiera, área de Gestión documental y de contratación).
- ✓ Fortalecer el proceso de Gestión documental dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de archivo Acuerdo No. 042 (octubre 31 de 2002), Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los Artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos.

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno INDERBU